

003 2012 00296

Demandante: Óscar Montoya Montoya

Demandadas: María Auxiliadora Tulena de Ospina y Natalia Ospina Moreno

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de julio de dos mil veinte

Radicado. 2012-0296

Toda vez que la audiencia fijada para el pasado 15 de julio no se llevó a cabo en razón a la suspensión de términos decretada por el Consejo Seccional de la Judicatura a través del acuerdo CSJANTA20-80 del 12 de julio de 2020, el Despacho dispondrá como nueva fecha para la realización de la diligencia en mención, el día **13 de agosto de 2020 a las 8:30 A.M.**

Se advierte que la audiencia se llevará a cabo en forma virtual a través del aplicativo Microsoft Teams o la que el Despacho determine como idónea para tal fin, y el link para ingresar a la misma se remitirá al correo electrónico indicado en el Registro Nacional de Abogados, sin perjuicio de que los abogados suministren otro distinto.

En tal sentido, se previene a las partes para que se aseguren de contar con equipo idóneo y conexión a internet, para un eficaz y adecuado desarrollo de la audiencia.

NOTIFÍQUESE



ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ